ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) INFORME PARCIAL Y/O FINAL DE SUPERVISIÓN CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y APOYO A LA GESTION PERSONA NATURAL	MAJA01.04.03.P002.F004 VERSIÓN 002

1. TIPO DE INFORME	
INFORME PARCIAL [X]	INFORME FINAL [ ]
Cuota Número 01	
2. ASPECTOS GENERALES DE CONTRATO Y SU EJECUCIÓN	
Contrato No. 4146.010.26.1.2179 de 2023	
Nombre completo del contratista: WILSON FERNANDEZ CORREA	
Documento de identificación: C.C 16.641.986	
Nombre del supervisor: WILLIAN FERNEY ORTIZ FRANCO	
Organismo: SECRETARIA DE BIENESTAR SOCIAL	
Objeto del contrato: Prestar los servicios de apoyo a la gestión a la Secretaría de Bienestar Social.	
3. INFORME JURÍDICO	
Fecha de Inicio 10/NOV/2023	Fecha terminación 29/DIC/2023
Modificación(es) al contrato: N/A	
Suspensión: N/A	
Reanudación: N/A	
Cesión: N/A	
Terminación anticipada: N/A	

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

4. INFORME CONTABLE Y FINANCIERO

Valor inicial del contrato: Es hasta por la suma de Cuatro Millones Novecientos Sesenta Mil Pesos M/Cte ($4.960.000)

Adición: N/A

Prórroga: N/A

Información para Retención en la fuente:

Para efectos de disminución de la base de retención en la fuente, anexo copia legible de los siguientes documentos:	SI	NO
• Recibo de consignación en mi cuenta de Apoyo al Fomento de la Construcción AFC del periodo de la cuota.		X
• Recibo de consignación en mi cuenta del Fondo de Pensiones voluntarias del periodo de la cuota.		X

Información:

Valor Total del Contrato	Valor Cuota a cancelar	Valor Acumulado Cancelado	Saldo por Cancelar
$4.960.000	$2.480.000	$0	$ 2.480.000

Información del pago de seguridad social:

Obligación	Datos Certificación o Planilla de Pago

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

Sistema de Salud, Sistema de Pensiones y Riesgos Laborales	No. Planilla: 1057940793 No. PIN, Autorización, Referencia, Pago: 8867681700 Operador: PAGO SIMPLE Fecha de Pago: Noviembre 09 de 2023 Periodo de pago de la seguridad social: NOVIEMBRE/2023

Observaciones al informe financiero y contable: Anexa resolución de pensión

5. INFORME TÉCNICO

Concepto Supervisor:

1. Realizar tareas de apoyo en la radicación, recepción y entrega de correspondencia de usuarios y funcionarios de la Secretaria, de lo cual deberá llevar el correspondiente registro interno y externo.

- Entregó en las instalaciones administrativas descentralizadas (sec. Deporte, salud, cultura, turismo, etc) la correspondencia recibida en el centro de documentación producida por los funcionarios de la Secretaría y subsecretarias.

- Llevó al domicilio de los peticionarios respuestas a los derechos de petición radicados a la Secretaría de Bienestar Social.

- Llevo a todos los CALI el cartel con la publicidad de la Rendición de Cuentas.

2. Brindar atención oportuna y pertinente a los usuarios internos y externos de la Secretaria y orientarlos hacia al área correspondiente, cuando a ello hubiere lugar.

- Brindó atención e información oportuna a usuarios que se acercan a la Ventanilla ubicada en el piso 5 a solicitar información de trámites o servicios de la Secretaría o Alcaldía.

3. Cumplir los requisitos que establece los sistemas de Gestión (Calidad; MECI Y SISTEDA) en todas y cada una de sus actuaciones los cuales deben ser consultados en la página web www.cali.gov.co.
- No se realizó esta actividad en este periodo.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

4. conducir los vehículos que le sean asignados por la Secretaria de Bienestar Social a los lugares y en los momentos programados por la Secretaria, para realizar el transporte de bienes en desarrollo de las actividades asignadas.

- No se realizó esta actividad en este periodo.

5. Si le es asignado un vehículo, el contratista debe revisar permanentemente el estado general de este, asegurando su correcto funcionamiento y mantenerlo bien aseado; provisionar de agua, aceite y combustible el vehículo en los surtidores destinados por la administración Municipal para ello.

- No se realizó esta actividad en este periodo, no se le asignó vehículo.

6. responder por el equipo de herramientas, señales, y mantener al día los documentos del vehículo.

- No se realizó esta actividad en este periodo, no se le asignó vehículo.

7. Guardar el vehículo en el sitio y en la hora indicada, salvo que el supervisor designe lo contrario y previo diligenciamiento del formato de utilización del vehículo por fuera del horario habitual.

- No se realizó esta actividad en este periodo, no se le asignó vehículo.

8. Acompañar a la alta dirección en las actividades realizadas en el territorio con la comunidad.

- No se realizó esta actividad en este periodo.

9. Las demás actividades inherentes al objeto contractual y a la mision de la secretaria de bienestar social.

- Apoyó en las actividades y tareas encomendadas

- Apoyó en la foliación de documentos (tutelas y pqrs) de la vigencia 2022 para ser

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

organizados en carpetas y entregados en el Archivo.
Recibo a Satisfacción de Servicios: N/A
Constancia de Paz y Salvo: N/A
Observaciones al informe técnico: N/A
6. RECOMENDACIONES PARA EL CONTRATISTA
NO SE REPORTAN RECOMENDACIONES PARA ESTE PERIODO
7. FIRMAS RESPONSABLES
WILLIAM FERNEY ORTIZ FRANCO Nombre y firma del Supervisor
Fecha de suscripción del informe de supervisión: Santiago de Cali, 21 de Noviembre de 2023

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.